



# Asamblea General

Distr. general  
27 de febrero de 2017  
Español  
Original: inglés

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**27º período de sesiones**  
1 a 12 de mayo de 2017

## **Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre la India\***

### **Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

#### **I. Antecedentes**

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, teniendo en cuenta la periodicidad del examen periódico universal. Constituye un resumen de las comunicaciones de 72 partes interesadas<sup>1</sup> para el examen periódico universal, presentadas de forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras. Se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos acreditada en plena conformidad con los Principios de París.

#### **II. Información proporcionada por la institución nacional de derechos humanos acreditada en plena conformidad con los Principios de París**

2. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de la India (CNDH) informó sobre la aplicación de las recomendaciones aceptadas<sup>2</sup>. Además, recomendó<sup>3</sup> que la India ratificara la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y presentara los informes atrasados sobre la aplicación de tratados, en particular al Comité de Derechos Humanos<sup>4</sup>.

3. El proyecto de ley presentado al Parlamento en 2010 para permitir la ratificación de la Convención contra la Tortura<sup>5</sup> había caducado en mayo de 2014 y el Gobierno consideraba que las disposiciones existentes, con leves modificaciones en el Código Penal, bastaban para hacer frente a la tortura<sup>6</sup>.

4. En cuanto a las relaciones entre personas del mismo sexo<sup>7</sup>, aunque el Tribunal de Delhi las había despenalizado, esa decisión fue anulada por el Tribunal Supremo, que volvió a ocuparse de la cuestión<sup>8</sup>.

\* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



5. En relación con las personas de edad<sup>9</sup>, se señaló que estas personas se enfrentaban a problemas de seguridad financiera y personal, al abuso e incluso al abandono<sup>10</sup>.
6. En cuanto a la libertad de religión<sup>11</sup> y a la protección de las minorías religiosas<sup>12</sup>, la violencia entre comunidades había aumentado un 17% en 2015, con 751 incidentes registrados en todo el país, frente a 644 en 2014. El proyecto de ley de acceso a la justicia y a medidas de reparación en el marco de la prevención de la violencia entre comunidades, de 2013, todavía no se había convertido en ley<sup>13</sup>. Era necesario que el Gobierno federal y los gobiernos estatales estuviesen más alerta<sup>14</sup>.
7. En cuanto a la seguridad de los periodistas<sup>15</sup>, se habían denunciado actos de violencia contra ellos<sup>16</sup>.
8. El sistema judicial<sup>17</sup> seguía siendo disfuncional, con demoras desproporcionadas en los procesos tanto penales como civiles. Aunque a menudo se había citado la escasez de jueces y magistrados como una de las causas principales de las demoras, no parecía haber ninguna voluntad de realizar reformas en los procesos judiciales ni en los procedimientos de nombramiento de los jueces, ni de reorganizar un sistema arcaico creado durante el dominio colonial. Debía mejorarse el funcionamiento del régimen de asistencia letrada a todos los niveles para llegar a los pobres y los marginados, que sufrían largos períodos de prisión preventiva debido a la insuficiencia de la asistencia jurídica en un sistema jurídico engorroso y lento<sup>18</sup>.
9. A pesar de la Ley por la que se Modifica el Derecho Penal de 2013 y de sus artículos 370 y 370A relativos a la trata<sup>19</sup>, esta seguía existiendo debido a la ineficacia de las dependencias de lucha contra la trata<sup>20</sup>. Los servicios de rehabilitación, apoyo psicológico y otros, como la asistencia jurídica, eran insuficientes. El Gobierno había venido aplicando el programa Ujjawala para la prevención de la trata y para el rescate y la rehabilitación de las víctimas de la trata, con la ayuda de organizaciones no gubernamentales (ONG)<sup>21</sup>. Debía derogarse la Ley de Prevención de la Trata Inmoral<sup>22</sup>.
10. En cuanto a los derechos económicos y sociales<sup>23</sup>, la crisis agraria y la insuficiencia de la red de protección social del Gobierno habían hecho que los agricultores pobres cayeran en la trampa de la deuda, lo que había desembocado en un gran número de suicidios<sup>24</sup>. La financiación de un importante programa de mitigación de la pobreza y de empleo (el Programa Nacional Mahatma Gandhi de Garantía del Empleo Rural) no había variado en comparación con años anteriores<sup>25</sup>. El Programa había proporcionado a los hogares alrededor de 50 días de empleo, en lugar de los 100 previstos, y numerosos estudios habían señalado deficiencias, como retrasos en el pago de los salarios e impago del subsidio de desempleo<sup>26</sup>. A pesar de las medidas adoptadas para mejorar la seguridad social, el 93% de la población activa estaba en el sector no organizado, sin seguridad social ni una red de protección social<sup>27</sup>. La India había mejorado las prestaciones de maternidad para las mujeres trabajadoras, al aumentar la licencia de maternidad de 12 a 26 semanas<sup>28</sup>.
11. En cuanto al derecho a la alimentación<sup>29</sup>, 34 estados y territorios de la Unión habían avanzado en la aplicación de la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria, de 2013. Se habían realizado gestiones para fortalecer el sistema de distribución pública de conformidad con dicha Ley. La determinación de quiénes eran los beneficiarios constituía un problema, ya que los estados utilizaban metodologías distintas, lo que conducía a la confusión y a la inseguridad alimentaria<sup>30</sup>.
12. En relación con el agua y el saneamiento<sup>31</sup>, a pesar de una campaña nacional de higiene, la defecación al aire libre era una práctica generalizada y existía un problema con la calidad del agua<sup>32</sup>.
13. En cuanto a la salud<sup>33</sup>, el gasto público en atención de la salud suponía un 1,4% del producto interno bruto (PIB). En muchos casos, las emergencias sanitarias dejaban a las familias en la pobreza<sup>34</sup>. En cuanto a la integración de la perspectiva de género en los presupuestos<sup>35</sup>, al transferirse más competencias presupuestarias del Gobierno central a los estados, ello podía tener repercusiones en los servicios de nutrición y salud materna e infantil<sup>36</sup>.
14. Respecto de la salud de las mujeres y los niños<sup>37</sup>, a pesar de los programas de nutrición y suministro de vitaminas a las embarazadas y las madres lactantes, la tasa de

mortalidad materna seguía siendo alta, con 167 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, frente a un objetivo de 109 por 100.000 para 2015<sup>38</sup>. A pesar de que recientemente se había hecho hincapié en la salud reproductiva en el marco de las misiones de salud en zonas rurales, cada año se producían cerca de 46.500 muertes maternas, el 8% de ellas debido a abortos en condiciones de riesgo<sup>39</sup>. La tasa de mortalidad infantil había disminuido, pero seguía siendo elevada en estados como Madhya Pradesh, Assam, Odisha y Utter Pradesh<sup>40</sup>.

15. En cuanto a la relación proporcional asimétrica entre los sexos y la prohibición de la selección del sexo<sup>41</sup>, según el censo de 2011 había 914 niñas por cada 1.000 niños varones, frente a las 927 registradas en 2001<sup>42</sup>. Para frenar esta tendencia, el Gobierno había iniciado la campaña Beti Bachao, Beti Padhao (“Salvar a la Niña, Educar a la Niña”), que parecía estar dando resultados positivos<sup>43</sup>.

16. En cuanto a la educación<sup>44</sup>, en el proyecto de nueva política en la materia no se mencionaba la educación en materia de derechos humanos<sup>45</sup>. La Ley de Derecho a la Educación, de 2009, se estaba aplicando en 25 de los 29 estados<sup>46</sup>. Persistían las deficiencias en la infraestructura básica en las escuelas. Los niveles de aprendizaje obtenidos tanto en las escuelas públicas como en las privadas reflejaban un panorama desalentador<sup>47</sup>. La acción afirmativa en la educación había dado lugar a que se retrasasen los matrimonios<sup>48</sup>.

17. En cuanto a las recomendaciones sobre la libertad de elección con relación al matrimonio y las medidas para desalentar el matrimonio infantil<sup>49</sup>, el proyecto de ley de prohibición de la injerencia en la libertad de las alianzas matrimoniales, encaminado a prevenir los asesinatos por honor, había recibido el apoyo de varios estados. Sin embargo, el Gobierno no había avanzado al respecto, ni siquiera en la tramitación de ese proyecto de ley, que no recomendaba modificaciones del Código Penal para la definición de los asesinatos por honor ni proponía un castigo adecuado. El proyecto de ley no proponía una modificación de la Ley de Matrimonios Especiales para eliminar el período de espera de 30 días para la inscripción de un matrimonio. La India no contaba con una ley sobre la inscripción obligatoria de los matrimonios. Por lo tanto, el matrimonio infantil y el matrimonio forzado seguían practicándose con impunidad<sup>50</sup>. El matrimonio infantil persistía debido a la deficiente aplicación de la ley, a las costumbres y prácticas tradicionales y a la falta de una encuesta que permitiera fijar una referencia para actuar de forma significativa en la eliminación del matrimonio infantil<sup>51</sup>.

18. Sobre la violencia contra las mujeres y los niños<sup>52</sup>, la Ley por la que se Modifica el Derecho Penal, de 2013, había cambiado la definición de violación e incorporado disposiciones adicionales sobre la violencia contra la mujer, así como castigos severos, pese a lo cual esta violencia persistía. En 2014 se habían producido 337.922 casos de violencia contra la mujer, de los que 36.735 eran violaciones. Se habían promulgado la Ley de Protección de los Niños contra los Delitos Sexuales, de 2012, y la Ley de Acoso Sexual de la Mujer en el Trabajo, de 2013. Si bien se había reforzado el ordenamiento jurídico, las denuncias de delitos sexuales contra menores de edad no habían mostrado signos de disminución<sup>53</sup>.

19. Según se señalaba, la Ley de Justicia Juvenil modificada, de 2015, permitía que los niños de entre 16 y 18 años fueran juzgados como adultos<sup>54</sup>.

20. En cuanto a las recomendaciones sobre la protección de los niños, incluida la rehabilitación de los niños trabajadores<sup>55</sup>, el Proyecto Nacional sobre el Trabajo Infantil seguía ejecutándose en 270 distritos en los que el trabajo infantil era endémico, repartidos en 20 estados. Sin embargo, la rehabilitación de los niños liberados del trabajo infantil era muy insatisfactoria, ya que muchos de ellos reanudaban la actividad laboral porque sus familias carecían de medios de vida alternativos<sup>56</sup>. A pesar de los servicios y los planes de protección infantil, un gran número de niños seguía viviendo en la calle y sin familia<sup>57</sup>. Los persistentes problemas relacionados con los hogares infantiles, los niños de la calle y los niños sin escolarizar requerían atención urgente<sup>58</sup>.

21. En cuanto a las personas con discapacidad<sup>59</sup>, la legislación no se había aplicado de manera efectiva y aún se estaba lejos de lograr la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Era elevada la proporción de niños con discapacidad sin escolarizar, como también lo era el analfabetismo<sup>60</sup>.

22. En cuanto a las castas y tribus registradas y las minorías<sup>61</sup>, los datos nacionales indicaban que en 2014 se habían cometido 47.064 delitos contra castas registradas y 11.451 contra tribus registradas. Habían sido insuficientes las gestiones realizadas para revisar la legislación pertinente, lo que había impedido que tuviera éxito la modificación de la Ley de Prevención de Atrocidades, de 1989<sup>62</sup>.

23. En cuanto a los nuevos acontecimientos, se habían denunciado en distintas partes de la India incidentes violentos esporádicos en relación con la ingestión de carne de vacuno. Presuntamente, detrás de esos incidentes estaba un sector de la Brigada Hindutva, de ideología derechista<sup>63</sup>.

24. Tras informar de que los disturbios en Jammu y Cachemira eran objeto de atención, la CNDH señaló que el empleo de perdigones era controvertido y que había decidido examinar la cuestión<sup>64</sup>.

### **III. Información proporcionada por otras partes interesadas**

#### **A. Alcance de las obligaciones internacionales<sup>65</sup> y cooperación con los mecanismos y órganos internacionales de derechos humanos<sup>66</sup>**

25. En la comunicación conjunta 27 (JS27) se señaló que la India no había aplicado cerca de 20 recomendaciones que había aceptado en los ciclos primero y segundo<sup>67</sup> sobre la ratificación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y se reiteró dicha recomendación<sup>68</sup>. En 18 comunicaciones se reiteraban unas 20 recomendaciones<sup>69</sup> relativas a la ratificación de otros tratados en los que la India todavía no era parte<sup>70</sup>.

26. En cuanto a las recomendaciones relativas a la cooperación internacional<sup>71</sup>, en la JS14 se indicó que la India había presentado por última vez un informe al Comité de Derechos Humanos en 1995, y se reiteró la solicitud de visita<sup>72</sup> del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, pendiente desde 1993<sup>73</sup>. El Peoples' Vigilance Committee on Human Rights (PVCHR) instó a la India a aplicar de inmediato las recomendaciones de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, tras su misión de 2013<sup>74</sup>.

27. En la JS25 se señaló que un proceso inclusivo de consulta con la sociedad civil para la preparación del examen periódico universal (EPU) seguía siendo una quimera<sup>75</sup>. Según la JS11, el Gobierno de la India tenía un largo historial de persecución de los defensores de los derechos humanos. El Gobierno había impedido que el Sr. Khurram Parvez, de Jammu y Cachemira, viajase a Ginebra para asistir al 33<sup>er</sup> período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos<sup>76</sup>.

28. El Kashmir Institute of International Relations recomendó al Gobierno que permitiera que una misión de investigación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pudiera acceder sin trabas a Jammu y Cachemira y que se concediera acceso libre al Comité Internacional de la Cruz Roja, a Médicos Sin Fronteras y al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán<sup>77</sup>.

#### **B. Marco nacional de derechos humanos<sup>78</sup>**

29. Human Rights Watch (HRW) recomendó que la India promulgara el proyecto de ley de prevención de la tortura, que se encontraba pendiente, tras asegurarse de que se ajustaba a la Convención contra la Tortura y que no contenía ninguna disposición que otorgase inmunidad efectiva a los funcionarios<sup>79</sup>.

30. En la comunicación del Kashmir Scholars Action Group y otras se instaba a abolir inmediatamente las leyes de impunidad, como la Ley de Facultades Especiales de las Fuerzas Armadas<sup>80</sup>.

31. Con respecto a las recomendaciones de los ciclos primero y segundo<sup>81</sup>, la JS14 señaló que la India contaba con 9 instituciones de derechos humanos a nivel nacional y más de 180 en los estados. Esas instituciones se enfrentaban a obstáculos sistemáticos en las cuestiones relativas a las pautas de nombramientos, su composición, el pluralismo, la transparencia, el mandato y las atribuciones, que afectaban a su funcionamiento efectivo<sup>82</sup>. En la JS6 se señaló que la India no apoyaba la recomendación de aplicar las observaciones formuladas en 2011 para asegurar unos altos niveles de exigencia y la independencia de la CNDH. La JS6 formulaba comentarios detallados sobre esas observaciones, como el hecho de que no se hubiesen publicado informes en los cuatro últimos años y el que la Comisión no hubiese hecho uso de la competencia que le confería el artículo 12 para examinar las leyes, en particular un análisis sobre la Ley de Reglamentación de las Contribuciones Extranjeras. Con arreglo a dicha Ley, las inscripciones de alrededor de 30.000 organizaciones estaban siendo examinadas para su renovación en el año en curso<sup>83</sup>. En la JS6 y la JS14 se formularon recomendaciones<sup>84</sup>.

32. En la JS40 se recomendó que se velara por la aplicación efectiva de las recomendaciones del EPU mediante el establecimiento de un mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento, concebido como un mecanismo gubernamental permanente que se mantuviese en contacto con los ministerios competentes y realizase consultas con la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y todas las partes interesadas pertinentes<sup>85</sup>. Oceanía Human Rights Hawaii recomendó que, cuando la India presentara un informe para el EPU, informase sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>86</sup>.

33. En relación con las recomendaciones sobre educación y formación en materia de derechos humanos<sup>87</sup>, la JS20 hizo referencia a los programas de capacitación del Gobierno para las fuerzas del orden sobre los derechos de la mujer y del niño<sup>88</sup>. La JS20 y The Good Group recomendaron a la India que crease un plan de acción nacional para la educación en derechos humanos en colaboración con estudiantes, maestros, y profesores, investigadores y administradores de instituciones de enseñanza superior, antes del examen de mitad de período<sup>89</sup>.

## **C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable**

### **1. Cuestiones transversales**

#### *Igualdad y no discriminación*<sup>90</sup>

34. En relación con las recomendaciones sobre el registro de los nacimientos de las que se había tomado nota<sup>91</sup>, la JS17 señaló que el registro universal de los nacimientos debía haberse alcanzado antes de 2010<sup>92</sup>.

35. La JS22 reiteró las recomendaciones<sup>93</sup> relativas a una ley contra la discriminación en la que se tuviesen en cuenta todos los tipos de discriminación, y que tuviera fuerza ejecutoria contra empresas privadas y actores transnacionales, especialmente en lo que respecta a la educación, la vivienda y el empleo<sup>94</sup>.

36. En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuya meta era que nadie quedase atrás, la JS43 señaló la precaria situación de los niños “invisibles”, especialmente los de comunidades tribales nómadas y descatalogadas<sup>95</sup>. La JS33 destacó que esas comunidades habían sido catalogadas como delictivas en la época colonial y que no se habían aplicado las recomendaciones formuladas en 2008 por la Comisión Nacional para las Comunidades Nómadas y Descatalogadas<sup>96</sup>. La JS19 estableció un vínculo entre los estereotipos y la violencia e indicó que, tras seis décadas de independencia política en la India, la comunidad kuruvan era objeto de actos de tortura cometidos por la policía de Tamil Nadu por considerar que como “delincuentes habituales” eran condenables<sup>97</sup>. En la JS14 se recomendó derogar la Ley de Delincuentes Habituales, de 1952<sup>98</sup>.

37. HRW informó de una nueva ley para poner fin a la práctica degradante e inhumana de la “recogida manual de desechos humanos”<sup>99</sup>, que, como se destacó en la JS40, afectaba especialmente a las mujeres de castas inferiores<sup>100</sup>. HRW señaló las modificaciones propuestas a la Ley de Prevención de Atrocidades contra Castas y Tribus Registradas<sup>101</sup>. En la JS19 se señaló que, a pesar de las medidas de protección, persistían las atrocidades contra las comunidades dalits. En 2014, se registraron 2.333 violaciones de mujeres de castas registradas, lo que suponía un promedio de seis denuncias por día<sup>102</sup>. Amnistía Internacional (AI) recomendó que se hiciera que los agentes de policía rindiesen cuentas por no registrar e investigar debidamente las denuncias de discriminación y violencia basadas en la casta<sup>103</sup>.

38. Tras observar que la homosexualidad había vuelto a ser tipificada como delito en 2013, la JS21 destacó los abusos contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales desde el examen de la India en el marco del segundo ciclo en 2012<sup>104</sup>. En la JS18 se recomendó que la India derogase el artículo 377 del Código Penal<sup>105</sup>.

39. HRW indicó que el Tribunal Supremo había reconocido recientemente a las personas transgénero como tercer género y había ordenado una revisión de su fallo anterior en el que se refrendaba una ley discriminatoria que databa de la época colonial y que penalizaba la homosexualidad<sup>106</sup>. No obstante, la JS21 señaló que habían sido escasas las gestiones realizadas para dar cumplimiento a una de las conclusiones principales del fallo: que debía otorgarse reconocimiento legal del género con el que se identificasen a sí mismas las personas transgénero<sup>107</sup>. La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) recomendó que se entablara una consulta pública significativa con los miembros de la comunidad transgénero, con miras a revisar sustancialmente el proyecto de ley de protección de los derechos de las personas transgénero, de 2016, para ponerlo en conformidad con la decisión del Tribunal y con el derecho internacional de los derechos humanos<sup>108</sup>.

#### *Desarrollo, medio ambiente y las empresas y los derechos humanos*<sup>109</sup>

40. En la JS37 se hizo referencia a más de 20 iniciativas y medidas de política progresista para aplicar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>110</sup>. Tras mostrar preocupación por el hecho de que los grupos vulnerables no estaban enterados de esas medidas, la JS40 recomendó<sup>111</sup> elaborar y ejecutar programas que supervisasen los progresos de las iniciativas del Gobierno<sup>112</sup>.

41. AI informó sobre sus actividades y su investigación en materia de derechos humanos en Chhattisgarh, Jharkhand y Odisha, y recomendó que se exigiera que las empresas mineras públicas y privadas realizasen, entre otras cosas, evaluaciones del impacto de sus actividades en los derechos humanos como parte de los procesos de diligencia debida<sup>113</sup>. En la JS44 se informó acerca de la Ley de la Fuerza Central de Seguridad Industrial de Odisha promulgada en 2012 con el fin de proporcionar una fuerza armada a las empresas industriales<sup>114</sup>.

42. En la JS16 se señaló que la India había ratificado el Acuerdo de París sobre el cambio climático en octubre de 2016<sup>115</sup>. Con respecto a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el medio ambiente, la JS37 recomendó la introducción de un programa de separación de residuos de punto a punto que incluyera el reconocimiento de los traperos como trabajadores con derechos y dignidad, y la prohibición de cualquier tipo de minería destructiva, del vertido de desechos no tratados en ríos y océanos, y de la deforestación<sup>116</sup>.

43. En la JS1 se señaló que la aplicación de las leyes ambientales era incompleta debido a las deficiencias de los mecanismos de aplicación y a la falta de oportunidades para la rendición de cuentas y las reparaciones<sup>117</sup>.

## **2. Derechos civiles y políticos**

### *Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona*<sup>118</sup>

44. HRW señaló que la India había tomado nota de todas las recomendaciones<sup>119</sup> relativas a la abolición de la pena de muerte, y que los tribunales de la India habían reconocido que la pena de muerte se había impuesto en un grado desproporcionado y de forma discriminatoria contra los grupos desfavorecidos<sup>120</sup>. La JS23 también incluyó

comentarios al respecto<sup>121</sup>. AI recomendó restringir la imposición de la pena de muerte a los “delitos más graves”, como primer paso hacia la abolición total<sup>122</sup>. Lawyers Collective recomendó específicamente la derogación de la ley de 1985 que establecía la pena de muerte para los delincuentes reincidentes por delitos de drogas<sup>123</sup>.

45. En la JS14 se observó que se habían formulado muchas denuncias graves contra las fuerzas de seguridad de las zonas de conflicto, en particular en Jammu y Cachemira, y en los estados del noreste y el centro de la India, relativas a violaciones y agresiones sexuales, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones y privación de libertad arbitrarias y tortura. En otras regiones se habían formulado denuncias de tortura y ejecuciones extrajudiciales. Resultaba sumamente difícil enjuiciar a los agentes de policía y los agentes del Estado, debido a las protecciones que incorporaba la ley<sup>124</sup>. HRW afirmó que los funcionarios públicos y de seguridad seguían gozando de una impunidad efectiva ante abusos graves contra los derechos humanos<sup>125</sup>. En la JS14 se reiteraron las recomendaciones<sup>126</sup> en el sentido de que la India derogase la Ley de Facultades Especiales de las Fuerzas Armadas y otras leyes de seguridad<sup>127</sup>. Tras señalar las lagunas en el Código Penal, la JS22 indicó que en el enjuiciamiento de funcionarios públicos de Jammu y Cachemira por actos de violación no debería exigirse la existencia de una sanción anterior<sup>128</sup>. La Association of Parents of Disappeared Persons reiteró la recomendación de ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas<sup>129</sup>.

46. El PVCHR, la JS11 y la JS1 informaron sobre el presunto uso generalizado de la tortura<sup>130</sup>. AI observó que dos terceras partes de la población penitenciaria de la India eran presos preventivos y que había una proporción excesiva de dalits, adivasis y musulmanes<sup>131</sup>. En la JS14 se señaló que los sistemas policial y penitenciario seguían funcionando con arreglo a leyes promulgadas en el siglo XIX<sup>132</sup>. HRW recomendó que la India aplicara la reforma de la policía recomendada por el Tribunal Supremo, incluido el establecimiento de un mecanismo de denuncia para encarar los abusos de la policía, y en la JS27 se recomendó la ejecución del proyecto de ley modelo de policía, de 2015<sup>133</sup>. En la JS14 se recomendó que se constituyeran juntas de inspección en todas las cárceles de todos los estados, de conformidad con las directrices del Ministerio del Interior de 2011, y que se eliminaran las restricciones indebidas al acceso a las prisiones, que figuraban en las directrices del Ministerio de 2015, y se garantizara que todas las prisiones dispusieran de consultorios de asistencia jurídica<sup>134</sup>.

*Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, estado de derecho*<sup>135</sup>

47. En la JS11 se indicó que los organismos judiciales en la India adolecían de falta de recursos. Por ello era habitual un retraso de diez años o más para el pronunciamiento de una sentencia. En la JS11 se afirmó que, al igual que sucedía con los jueces, los fiscales eran sumamente corruptos y exigían sobornos para oponerse o no a una solicitud de libertad bajo fianza, para proceder con los juicios y para presentar pruebas ante los tribunales. El Gobierno no había realizado un solo estudio para evaluar la eficiencia de la fiscalía y su rendición de cuentas<sup>136</sup>.

48. En cuanto a la recomendación sobre el acceso a la justicia<sup>137</sup>, AI señaló que la falta de disposiciones adecuadas sobre la asistencia jurídica seguía contribuyendo a una duración excesiva de la prisión preventiva<sup>138</sup>.

49. En la JS45 se informó de que, a pesar de la confirmación por parte de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Jammu y Cachemira (disuelta en junio de 2014), y del ofrecimiento de asistencia por parte del Parlamento Europeo en 2008, la India se había negado a actuar en relación con 7.000 presuntas fosas sin identificar<sup>139</sup>.

50. El South Asian Human Rights Documentation Centre recomendó que se impusiese el derecho a una indemnización para las víctimas de abusos por parte del Estado<sup>140</sup>.

51. La Child Rights International Network indicó que la Ley de Atención y Protección de la Infancia en la Justicia Juvenil, de 2015, volvió a introducir la cadena perpetua como posible pena para los niños que cometiesen delitos graves cuando tuviesen 16 años de edad o más, en todos los estados y territorios de la Unión, salvo en Jammu y Cachemira<sup>141</sup>.

*Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política*<sup>142</sup>

52. Alrededor de ocho comunicaciones, entre ellas las de Christian Solidarity Worldwide, Jubilee Campaign y las JS4, JS15, JS24, JS27 y JS28, informaron de un empeoramiento en la situación de la libertad de religión desde el examen realizado en 2012<sup>143</sup>. Se hizo referencia a las víctimas de la violencia entre comunidades en Odisha, en particular los cristianos que seguían a la espera de la acción de la justicia<sup>144</sup>, y a la violencia a gran escala dirigida contra los musulmanes en Uttar Pradesh en 2013<sup>145</sup>. La JS14 reiteró la recomendación de que la India promulgara el proyecto de ley de prevención de la violencia selectiva y entre comunidades mediante el acceso a la justicia y a medidas de reparación, de 2013<sup>146</sup>.

53. En varias comunicaciones, entre ellas la JS32, se señaló la grave inseguridad que sufrían las minorías religiosas debido a las leyes contra las conversiones religiosas<sup>147</sup>, las *Ghar-wapsis* (actividades en las que los exhindús conversos eran obligados a convertirse de nuevo al hinduismo)<sup>148</sup>, y la promulgación en 2014 de leyes por las que se prohibía más estrictamente la carne de vacuno<sup>149</sup>. En varias comunicaciones se señaló que milicias armadas estaban adiestrando a organizaciones derechistas, lo que intensificaba las amenazas a las minorías religiosas<sup>150</sup>.

54. En cuanto a la recomendación sobre la seguridad de los periodistas<sup>151</sup>, en la JS31 se indicó que durante el período que se examinaba se había registrado un aumento de los ataques contra la disidencia y la libertad de prensa, con 21 casos registrados de persecución de escritores y periodistas en 2015, y 26 casos entre enero y junio de 2016; y que la creciente importancia de la retórica nacionalista había dado lugar a un aumento de los ataques contra la disidencia y la libertad de prensa por parte de grupos derechistas y parapoliciales<sup>152</sup>. La CIJ señaló que el Estado había empleado diversos medios, entre ellos la presentación de cargos penales de “sedición” y “difamación” contra defensores de los derechos humanos, ONG, periodistas y otros<sup>153</sup>.

55. Access Now y la JS3 informaron de la sentencia del Tribunal Supremo de 2015 en favor de la defensa y la promoción del derecho de los ciudadanos indios a la libertad de expresión en línea, pero resaltaron el aumento en el recurso a cortes del acceso a Internet desde 2015<sup>154</sup>.

56. Con respecto a las recomendaciones sobre la protección de los defensores de los derechos humanos<sup>155</sup>, en la JS38 se afirmó que el Gobierno no había aplicado cabalmente ninguna de ellas y que no se había promulgado ninguna ley sobre los defensores de los derechos humanos. En la JS38 se hizo referencia a una nueva tendencia preocupante, en la que se atacaba a los defensores de los derechos humanos que se hubiesen acogido a la Ley de Derecho a la Información<sup>156</sup>. AI remitió a informaciones de los medios de comunicación de 2014 según las cuales en un documento clasificado, preparado por la Oficina de Inteligencia de la India, se describía a varias ONG de financiación extranjera como “de efectos negativos en el desarrollo económico”<sup>157</sup>. Aproximadamente 15 comunicaciones hicieron referencia a restricciones que afectaban a la sociedad civil, entre ellas una de la CIJ que indicaba que el Gobierno, sirviéndose de la Ley de Reglamentación de las Contribuciones Extranjeras, había cancelado la inscripción de alrededor de 4.000 grupos en 2012 y 10.000 en 2015. Dicha Ley se había utilizado para atacar selectivamente y hostigar de manera desproporcionada a las ONG y los activistas que se mostraban críticos con las prioridades y las políticas gubernamentales, como Greenpeace, Lawyers Collective y Sabrang Trust<sup>158</sup>.

*Prohibición de todas las formas de esclavitud*<sup>159</sup>

57. En la JS30 se describieron las diversas formas de esclavitud, como el abuso generalizado que sufrían las trabajadoras domésticas<sup>160</sup>, y en la JS34 se destacó el círculo vicioso que suponía la migración de trabajadores entre los estados en condiciones de trata, denominada *dadan*<sup>161</sup>. En la JS14 se recomendó que la India ratificara el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y garantizara a los trabajadores domésticos un salario mínimo, unas condiciones de trabajo justas y protección contra todas las formas de abuso<sup>162</sup>.



58. En la JS30 se destacó que el Gobierno había presentado el Programa del Sector Central para la rehabilitación de trabajadores en condiciones de servidumbre, por el cual se incrementaba considerablemente la indemnización abonada a este tipo de trabajadores que habían sido liberados. Sin embargo, los trabajadores en condiciones de servidumbre liberados no podían acceder al monto completo de la indemnización hasta que el autor de dicha servidumbre hubiese sido condenado, lo cual planteaba problemas<sup>163</sup>. En la JS34 se recomendó que dejara de vincularse la rehabilitación de los trabajadores en régimen de servidumbre liberados con el castigo de los delincuentes, tras consultas con la CNDH y otras partes interesadas<sup>164</sup>.

59. En la JS8 se señaló que 1 de cada 7 trabajadores del sector no organizado en la India trabajaba en las plantaciones de té, y que más del 50% de esos trabajadores eran mujeres. Las vulneraciones continuas de los derechos laborales en la industria del té en Assam habían perpetuado un ciclo de servidumbre y esclavitud generacionales en las plantaciones<sup>165</sup>.

60. En cuanto a las recomendaciones para hacer frente a la trata<sup>166</sup>, en la JS17 se afirmó que al incluirse el artículo 370 en el Código Penal de la India se ampliaba la definición de trata de personas de conformidad con el Protocolo de Palermo<sup>167</sup>. La JS18, la JS9 y Creating Resources for Empowerment in Action (CREA) informaron sobre las vulneraciones de derechos y el estigma a los que se enfrentaban los trabajadores sexuales, y la JS18 recomendó despenalizar el trabajo sexual comercial consentido de adultos, mediante la derogación de la Ley de Prevención de la Trata Inmoral, de 1956<sup>168</sup>.

#### *Derecho a la intimidad*

61. En relación con una novedad, la JS31 entendía que a la sazón se estaba redactando un proyecto de ley de protección de la intimidad, aunque existía la preocupación de que los organismos del orden público estuviesen tratando de obtener exenciones, lo que pondría en entredicho el alcance y eficacia de dicha ley<sup>169</sup>. El Internet Democracy Project recomendó que se aprobara una ley en la que se estableciese una sólida protección del derecho a la intimidad<sup>170</sup>. En la JS35 se recomendó aprobar y aplicar un marco jurídico general de protección de datos que cumpliera las normas internacionales<sup>171</sup>.

### **3. Derechos económicos, sociales y culturales**

#### *Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias*<sup>172</sup>

62. En la JS22 se recomendó que la India garantizara que los trabajadores de primera línea de los programas de justicia social tuviesen un empleo seguro y salarios mínimos con seguridad social<sup>173</sup>.

#### *Derecho a un nivel de vida adecuado*<sup>174</sup>

63. En relación con el cumplimiento por la India de su compromiso de hacer frente a las desigualdades socioeconómicas entre ricos y pobres<sup>175</sup>, en la JS33 se observó que la riqueza estaba en manos de unos pocos, que la tributación no estaba en consonancia con el crecimiento y que el gasto en el sector social había experimentado un descenso<sup>176</sup>.

64. A pesar de que la India había aceptado dos recomendaciones para promover la seguridad alimentaria y fortalecer el Sistema de Distribución Pública<sup>177</sup>, la JS14 observó que era el país del mundo donde más personas sufrían hambre. En la JS14 se recomendó a la India que velara por que la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria, de 2013, fuese conforme con sus obligaciones en materia de derechos humanos y que se ampliara el ámbito de dicha Ley<sup>178</sup>.

65. En la JS16 se señaló que estaban aumentando la proporción de campesinos sin tierras, la angustia entre el campesinado, la migración forzada y los suicidios de agricultores como consecuencia del aumento del endeudamiento y la pobreza<sup>179</sup>. En relación con las recomendaciones relativas a la vivienda<sup>180</sup>, en la JS16 se señaló que la India registraba el mayor número de personas sin hogar, de personas pobres en zonas urbanas y rurales, y de familias sin tierra. A pesar de los compromisos de proporcionar vivienda para todos a más tardar en 2022, el paradigma de crecimiento económico aplicado por la India

promovía la pérdida del hogar, los desalojos forzosos, la apropiación y alienación de tierras y los desplazamientos<sup>181</sup>. En varias comunicaciones se informó sobre vulneraciones de los derechos a la vivienda y a la tierra<sup>182</sup>. En relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11<sup>183</sup>, en la JS16 se recomendó que las “ciudades inteligentes” no promoviesen los desalojos, la segregación o la reubicación forzosa<sup>184</sup>. En la JS14 se recomendó a la India que promulgara una ley nacional de derecho a la vivienda, en la que figurase el compromiso de poner fin a la falta de hogar, los desalojos, la segregación y la creación de guetos; que aplicara leyes progresistas y asegurara que las políticas y planes se ajustasen al marco de los derechos humanos; que promulgara una ley nacional de reforma agraria, que garantizara tierras a los campesinos sin tierra, en particular a los de castas y tribus registradas y a las mujeres; y que promulgara una ley de derecho a la tierra<sup>185</sup>.

#### *Derecho a la salud*<sup>186</sup>

66. En la JS14 se recomendó que se aumentara el presupuesto de salud pública al 5% del PIB, con una inversión sustancial en la atención primaria de la salud, y que se institucionalizara la Política Nacional de Salud sobre la base de los principios de la atención primaria de la salud integral<sup>187</sup>. Lawyers Collective señaló la urgente necesidad de un enfoque basado en derechos para luchar contra el virus de la hepatitis C y la tuberculosis<sup>188</sup>.

67. La JS10 observó la existencia de contradicciones. La mayoría de las mujeres todavía no sabían que el aborto era legal, desde que en 1971 se promulgó la Ley de Interrupción Médica del Embarazo. Sin embargo, el aborto por motivos de selección del sexo era ilegal y en el Código Penal el aborto todavía estaba tipificado como delito. Seguían vigentes las medidas coercitivas, como la norma de los dos hijos (en virtud de la cual quien tuviera más de dos hijos no podía optar a candidaturas en elecciones, puestos de trabajo ni prestaciones de bienestar social). La esterilización femenina representaba el 72% del uso de anticonceptivos en la India. Se realizaba en condiciones extremadamente peligrosas y daba lugar a vulneraciones de los derechos humanos<sup>189</sup>. En la JS36 se recomendó que se cumpliesen las órdenes del Tribunal Supremo, en particular la de que se pusiese fin a los campamentos de esterilización en un plazo de tres años<sup>190</sup>.

68. La JS26 y CREA señalaron la importancia de que se aplicaran las recomendaciones relativas a la salud<sup>191</sup> o el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3<sup>192</sup> para los jóvenes<sup>193</sup>. Teniendo en cuenta los más de 250 millones de adolescentes en la India, en la JS26 se pedía que se proporcionara educación sobre la salud sexual y reproductiva en todos los lugares para adolescentes y jóvenes, que se aplicara estrictamente la legislación para prevenir el matrimonio precoz y que las parejas jóvenes tuvieran acceso a métodos anticonceptivos para retrasar los embarazos<sup>194</sup>.

#### *Derecho a la educación*<sup>195</sup>

69. En la JS22 y la JS39<sup>196</sup> se analizó la aplicación de las recomendaciones en materia de educación<sup>197</sup> o el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. En la JS22 se informó de que la asignación de recursos a la educación en los últimos cuatro años había experimentado una reducción constante hasta llegar al 0,48% del PIB en 2016. Varios elementos esenciales de la Ley de Derecho a la Educación no se habían aplicado y se estaban retirando, sin que se hubiesen reconocido ni enfrentado las causas de la falta de aplicación resultantes de las deficiencias en materia de infraestructura. Las medidas de acción afirmativa para garantizar la inclusión de los niños de grupos marginados en las instituciones de enseñanza pública o privada seguían siendo insatisfactorias, ya que la política no conseguía superar las barreras sociopolíticas a la inclusión. El déficit de recursos en la enseñanza secundaria privaba de acceso y oportunidades a los adolescentes de comunidades marginadas después de cursar la enseñanza primaria (de 6 a 14 años), debido a los altos costos de la enseñanza privada, lo que los obligaba a entrar al mercado de trabajo y al trabajo doméstico no remunerado<sup>198</sup>. En la JS17 se señaló que la India todavía no había hecho suya la Declaración sobre Escuelas Seguras, y en la JS2 se pidió que se respetase la Declaración<sup>199</sup>. En la JS22 se recomendaba que el proyecto de ley sobre una política nacional de educación se armonizase con los principios de la política de 1986, y en la JS39 se pedía que los planes nacionales se armonizasen con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4<sup>200</sup>. El Centre for Child and the Law, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de la India, recomendó que la India

ampliase el alcance de la Ley de Derecho a la Educación para que abarcase desde la enseñanza preescolar hasta los 18 años de edad<sup>201</sup>.

#### 4. Derechos de personas o grupos específicos

##### *Mujeres*<sup>202</sup>

70. En relación con las recomendaciones relativas a la relación proporcional asimétrica entre los sexos<sup>203</sup>, en la JS12 se indicó que, desde el último EPU, la India no había adoptado medidas eficaces para luchar contra el feticidio de hembras. En la JS12 se recomendó la puesta en marcha de planes piloto sobre la aplicación de la Ley de Prohibición de la Selección del Sexo de los Hijos con Técnicas de Diagnóstico Previo a la Concepción y Prenatal en distritos seleccionados y se instaba a establecer un organismo central de enlace para luchar contra el feticidio de hembras, lo que daría lugar a una mayor rendición de cuentas, planes de incentivos para las niñas y registros obligatorios de los nacimientos, centrados en las niñas<sup>204</sup>.

71. En la JS1 se señaló que la pobreza y la inseguridad alimentaria estaban intrínsecamente vinculadas y que la subalimentación tendía a afectar en mayor medida a las mujeres y las niñas<sup>205</sup>. En la JS42 se recomendaba que se garantizara el acceso de las mujeres a alimentos nutritivos, en particular durante la adolescencia, el embarazo y el posparto<sup>206</sup>.

72. En la JS3 se expresó inquietud por el hecho de que los órganos de gobierno local prohibieran cada vez más a las mujeres que utilizaran teléfonos móviles e Internet en las zonas rurales<sup>207</sup>.

73. En la JS33 se recomendó que se reformase el derecho sobre el estatuto personal aplicable a la comunidad musulmana, mediante la abolición de la poligamia y del divorcio resultante de la práctica del “triple *talaq*”<sup>208</sup>.

74. AI afirmó que en 2015 se habían denunciado más de 327.000 delitos de violencia contra la mujer, incluidos más de 34.000 casos de violación<sup>209</sup>. HRW informó de que a raíz de la indignación que había suscitado una brutal violación y asesinato en grupo en Delhi, el Gobierno había modificado la legislación penal con miras a fortalecer la respuesta de la justicia penal a las agresiones sexuales<sup>210</sup>. AI recomendó a la India que promulgara leyes con el objeto específico de prevenir y enjuiciar los asesinatos por “honor” y que enjuiciara a los consejeros de aldea no elegidos que ordenasen o respaldasen la violencia contra las mujeres dalits o adivasis<sup>211</sup>.

##### *Niños*<sup>212</sup>

75. En la JS17 se recomendaba que se elaborasen normas nacionales compatibles con la Convención sobre los Derechos del Niño relativas a los presupuestos públicos para los derechos del niño<sup>213</sup>.

76. Se destacaron contradicciones existentes entre las distintas leyes: según se indicaba en la JS10, con arreglo a la Ley de Protección de los Niños contra los Delitos Sexuales, de 2012, las relaciones sexuales con niñas menores de 18 años se consideraban violación<sup>214</sup>, mientras que, según una disposición eximente del artículo 375 del Código Penal señalada por AI, un hombre no podía ser declarado culpable de mantener relaciones sexuales con una niña de 15 años si esta era su esposa<sup>215</sup>. En la JS12 se informaba de que el 73,76% de los fondos autorizados para el programa Beti Bachao, Beti Padhao siguieron sin ser utilizados por 11 estados en el período 2014-2015<sup>216</sup>.

77. Con respecto a las recomendaciones sobre el trabajo infantil<sup>217</sup>, en la JS40 y la JS17 se observó que la Ley de Trabajo Infantil, modificada, de 2016, permitía que los niños menores de 14 años trabajaran en “la familia o empresas familiares”. Dado que la mayoría de las profesiones familiares se basaban en las castas, y que las familias pobres estaban atrapadas en una servidumbre por deuda intergeneracional, esta nueva Ley tendría efectos perjudiciales en los niños más marginados y podría aumentar las tasas de abandono escolar de los niños que vivían en zonas rurales, que ya estaban en situación desfavorecida en cuanto al goce del derecho a la educación<sup>218</sup>.

78. En la JS40 se recomendaba que se aplicase plenamente la ley contra los castigos corporales<sup>219</sup>.

*Personas con discapacidad*<sup>220</sup>

79. HRW informó de que la Comisión Nacional de la Mujer había iniciado su primer estudio de la situación de las mujeres con discapacidad psicosocial e intelectual en instituciones públicas de salud mental<sup>221</sup>. En la JS5 se recomendó que se aprobara el proyecto de ley sobre los derechos de las personas con discapacidad y que este incluyera nuevos artículos para, en particular, prohibir la esterilización y poner fin a la institucionalización forzada de las mujeres con discapacidad<sup>222</sup>.

*Minorías y pueblos indígenas*<sup>223</sup>

80. En la JS29 se hizo referencia a la importante labor del Comité Xaxa sobre la situación de las tribus registradas y a las recomendaciones que figuraban en su informe de 2014<sup>224</sup>. En la JS33 se recomendó que la India promulgara los presupuestos de salvaguardia del proyecto de plan subsidiario para las castas y tribus registradas<sup>225</sup>. En la JS29 se pedía que esos planes y políticas se elaborasen de acuerdo con los compromisos de la India en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>226</sup>.

81. En la JS1 se señaló que cada vez era más frecuente que los pueblos indígenas se vieran expulsados de sus tierras tradicionales por empresas nacionales y multinacionales, con el apoyo de la policía y las administraciones del Estado<sup>227</sup>. En varias comunicaciones, incluidas la JS7, la JS13, la de Cultural Survival y la del Zo Indigenous Forum, se informó sobre uno o más casos de: desatención por parte de gobernadores de sus deberes constitucionales<sup>228</sup> y vulneración de listas constitucionales en que se protegían tierras tribales<sup>229</sup>; vulneración de los derechos de los moradores de los bosques mediante acciones de indemnización forestal y adquisición comercial de bosques<sup>230</sup>; incumplimiento de la obligación de consentimiento para la adquisición de tierras para las minas de Coal India, prevista en la Ley de Adquisición y Desarrollo de Zonas Carboníferas<sup>231</sup>; y desplazamiento por la construcción de presas<sup>232</sup>. En la JS14 se recomendó que se garantizara la aplicación efectiva de la legislación de protección, la Ley de Extensión a los *Panchayats* de las Disposiciones relativas a las Zonas Registradas y la Ley de Derechos Forestales<sup>233</sup>. En la JS29 se reiteró la recomendación de ratificar el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169), de la OIT y se pidió que se adoptara una política nacional tribal en consonancia con el Convenio<sup>234</sup>.

82. En relación con la lucha contra la impunidad, en la JS27 se informó de que en 2016 el Tribunal Supremo había investigado más de 1.500 casos de muertes ocasionadas por las fuerzas de seguridad en Manipur entre 1978 y 2010 y había concluido que “el uso excesivo de la fuerza o la fuerza de represalia” era inadmisibles. En la JS27 se afirmó que el Gobierno no había aplicado aún las órdenes del tribunal<sup>235</sup>. En la JS25 y la JS2 se instó al Gobierno a buscar una solución política al conflicto armado en curso, en particular en Manipur<sup>236</sup>.

*Migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos*<sup>237</sup>

83. En la JS41 se recomendó el cierre de los campamentos especiales en Tamil Nadu para los refugiados tamiles de Sri Lanka<sup>238</sup>.

84. En la JS14 se comunicó que las personas que vivían cerca de las fronteras internacionales, como la frontera entre la India y Bangladesh, eran víctimas de violaciones de los derechos humanos por las Fuerzas de Seguridad Fronterizas y estaban sujetas a desplazamientos relacionados con los conflictos<sup>239</sup>. El Programme Against Custodial Torture and Impunity informó de que en mayo de 2015 el Parlamento había aprobó la 119ª modificación constitucional, que allanaba el camino para otorgar el derecho a la nacionalidad a los habitantes de “enclaves” en la frontera con Bangladesh<sup>240</sup>.

## 5. Regiones o territorios específicos

85. En varias comunicaciones se informó sobre la situación en Jammu y Cachemira<sup>241</sup>, en especial sobre el marcado aumento de la violencia en 2016 después de que las fuerzas de seguridad indias mataran a un presunto líder militante. El estado había respondido a estas

protestas utilizando la fuerza en un grado letal, excesivo e innecesario y limitando la libertad de circulación, de asociación y de reunión. Habían muerto más de 80 civiles y se recibieron numerosas denuncias de discapacidades causadas por la utilización de escopetas de perdigones. Los informes indicaban que las fuerzas de seguridad habían atacado ambulancias y hospitales<sup>242</sup>. Physicians for Human Rights recomendó que la India pusiera fin de inmediato al uso de escopetas de perdigones para el control de masas, que equipara debidamente a las fuerzas del orden con material de protección y las capacitara sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego, y que garantizara el acceso a la atención médica de urgencia, la protección del personal médico y la no injerencia en la prestación de atención médica<sup>243</sup>.

#### Notas

- <sup>1</sup> The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org).

#### *Civil society*

##### Individual submissions:

AccessNow	Access Now, New York, United States of America;
ADFIInternational	ADF International, Geneva, Switzerland;
AI	Amnesty International, London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland;
APDP	Association of Parents of Disappeared Persons, Srinagar, Jammu and Kashmir, India;
CCL-NLSIU	Centre for Child and the Law, National Law School of India University, New Delhi, India;
CREA	Creating Resources for Empowerment in Action (CREA), New Delhi, India;
CRIN	The Child Rights International Network, London, UK;
CS	Cultural Survival, Cambridge, MA., USA;
CSW	Christian Solidarity Worldwide, New Malden, UK;
EAJCW	European Association of Jehovah's Christian Witnesses, Kraainem, Belgium;
FFF	Four Freedoms Forum, Kaneohe, USA;
GOODGroup	The Good Group, Honolulu, USA;
HRW	Human Rights Watch, Geneva, Switzerland;
ICJ	International Commission of Jurists, Geneva, Switzerland;
INDIGENOUS1893	International Network for Diplomacy Indigenous Governance Engaging in Nonviolence Organizing for Understanding & Self-Determination (INDIGENOUS) Kaneohe, USA;
Internet-D-P	Internet Democracy Project, New Delhi, India;
JUBILEECAMPAIGN	Jubilee Campaign, FAIRFAX, VA, USA;
KIIR	Kashmir Institute of International Relations, Islamabad, Pakistan;
KSAG	Kashmir Scholars Action Group, Cleveland Heights OH, USA;
LC	Lawyers Collective, New Delhi, India;
OHR	Oceania Human Rights Hawaii, Kailua, USA;
PACTI	Programme Against Custodial Torture & Impunity, Kolkata, India;
PHR	Physicians for Human Rights, New York, USA;
PVCHR	Peoples' Vigilance Committee on Human Rights, Varanasi, India;
SAHRDC	South Asian Human Rights Documentation Centre, New Delhi, India;
ZIF	Zo Indigenous Forum, Mizoram, India.
Joint submissions:	
JS1	Joint submission 1 submitted by: Eastern Indian Coalition on Human Rights (EICHR), Kolkata, India, on behalf of BanglarManabadhikarSuraksa Mancha (MASUM), Human Rights Alert, Dalit Foundation, SramajibiSwasthyaPrakalpaSamity, Anti Ethical Forum, Jana SwasthyaSamaj, Right to Food Campaign (Bihar), TISS, PVCHR, World Women on Disability, Anti-Eviction Forum (Jharkhand), SPAN (West Bengal), and DISHA;
JS2	Joint submission 2 submitted by: United NGOs Mission Manipur, Manipur, India in cooperation with member Organisations, namely, Council for Anti Poverty Action and Rural Volunteer

- (CAPARV), Centre for Social Development (CSD), Village Development Organisation (VDO), Social Upliftment & Rural Education (SURE), Abundant Life Ministry (ALM), Rural Service Agency (RUSA), Development of Human Potential (DHP), Action for Welfare and Awakening I Rural Environment (AWARE), Rural Education and Action for Change Manipur (REACH-M), United Tribal Development Project (UTDP), Christian Social Development Organisation (CSDO), ChandelKhubol Social Welfare Arts and Culture Assn. (CKSWACA), Good Samaritan Foundation (GSF), Evangelical Assembly Churches (EAC), Joint Action for Relief and Development Association (JARDA), Rural Aid Services (RAS), Integrated Rural Development Agency (IRDA), Socio Economic Development Organisation (SEDO), Centre for Community, Centre for Rural Development and Educational Organisation (CERDEO), Paomei Development Society Tungjoy (PDST), Zougam Institute for Community & Rural Development (ZICORD), Rural Development Association (RDA), Socio Economic & Environment Development Organisation (SEEDO), Integrated Rural Development Welfare Association (IRDWA) and Tangkhul Theological Association (TTA);
- JS3 Joint submission 3, from the coalition on Internet Rights, submitted by: Digital Empowerment Foundation, Internet Democracy Project, Point of View, Nazdeek and Association for Progressive Communications, New Delhi, India;
- JS4 Joint submission 4 submitted by: Civil Society Coalition For Freedom of Religion & Strengthening Pluralism in India on behalf of: 1) National Council of Churches in India; 2) Council of Baptist Churches in North East India; 3) Malankara Orthodox Syrian Church; 4) Chaldean Syrian Church of the East; 5) Gossner Evangelical Lutheran Church in Chotanagpur; 6) Mennonite Church in India; 7) Baptist Church of Mizoram; 8) Mennonite Brethren Church; 9) Catholic Bishops' Conference of India Office for Dalits and Backward Classes; 10) Lutheran World Service India Trust; 11) Indian Social Institute, New Delhi; 12) Center for Study of Society and Secularism; 13) Association for Protection of Civil Rights in India; 14) Council for Social Justice & Peace; 15) National Confederation of Human Rights Organization's, Goa; 16) Doon Bible College; 17) Odisha Forum for Social Action; 18) People's Alliance for Democracy and Secularism; 19) National Solidarity Forum; 20) United Religious Organization; 21) Tamil Nadu Christian Council; 22) National Dalit Christian Watch, New Delhi; 23) Student Christian Movement of India; 24) Karnataka Christian Council; 25) Center for Social Justice; 26) Justice and Equity Demand Samiti; 27) All India Secular Forum, Assam Chapter; 28) Char Chapori Sahitya Parishad; 29) Chhattisgarh Nagarik Samyukt Sangarsh Samiti; 30) Presbyterian Church of India; and 31) Union Biblical Seminary, India;
- JS5 Joint submission 5 submitted by: Women Enabled International, Washington, DC, and input from Women with Disabilities India Network, India;
- JS6 Joint Submission 6 submitted by All India Network of NGOs and Individuals working with National and State Human Rights Institutions (AiNNI), Bangkok, Thailand;
- JS7 Joint Submission 7 submitted by North East Indigenous Peoples Organisation (NEIPO), India; Zo Indigenous Forum (ZIF); Naga Peoples Movement for Human Rights (NPMHR); Karbi Human Rights Watch (KHRW); Meghalaya Peoples Human Rights Council (MPHRC); Indigenous Women's Forum of Northeast India (IWFNEI); Zomi Human Rights Foundation (ZHRF);
- JS8 Joint Submission 8 submitted by International Center for Advocates Against Discrimination (ICAAD) (New York, USA),

- Nazdeek and PAJHRA (Promotion and Advancement of Justice, Harmony and Rights of Adivasis), India;
- JS9 Joint Submission 9 submitted by SANGRAM, National Network of Sex Workers India endorsed by 80 organizations /individuals, including: 1.National Network of Sex Workers (NNSW), India; 2. VeshyaAnyayaMuktiParishad (VAMP), Sangli, Maharashtra; 3. Sangama, Bangalore, Karnataka; 4. Karnataka Sex Workers Union, (KSWU) Karnataka; 5.Uttara Karnataka MahilaOkkuta, (UKMO) Karnataka; 6. Me and My World, Andhra Pradesh; 7.Vadamalar Federation, Tamil Nadu; 8.Nirangal, Tamil Nadu; 9.KrantiMahilaSangh, Solapur, Maharashtra; 10.SaheliSangh, Pune; 11.Kerala Network of Sex Workers (KNSW), Kerala; 12.Muskan, Sangli, Maharashtra; 13.SampadaGrameenMahilaSanstha (SANGRAM), Maharashtra; 14.Women’s Initiatives (WINS), Tirupathi, Andhra Pradesh; 15.South India AIDS Action Project (SIAAP), Tamil Nadu; 16.Centre for Advocacy on Stigma and Marginalisation, Maharashtra;
- JS10 Joint Submission 10 submitted on behalf of the Coalition of organizations on sexual and reproductive rights, India by National Alliance on Maternal Health and Human Rights (NAMHHR), Coalition for Maternal-Neonatal Health and Safe Abortion (CommonHealth), Jan SwasthyaAbhiyan (People’s Health Movement – India);
- JS11 Joint Submission 11 submitted by Asian Legal Resource Centre (ALRC) Hong Kong, Special Administrative Region, China and Nervazhi Human Rights Protection Council, Kerala, India;
- JS12 Joint Submission 12 submitted by Asian Centre for Human Rights, Plan International -India, Vimochona, Vanishing Girls, VasavyaMahilaMandali, Breakthrough, ManabAdhikar Suraksha Manch, GraminEvam Nagar VikasParishad, India Alliance for Child Rights, ShikshitRozgar Kendra PrabandhakSamiti, South India Aids Action Programme, WeCan Women's Coalition Trust, Girls Count, Ma BhagawatiVikasSansthan, Control Arms Foundation of India, Aarti for Girls/ Vijay Foundation Trust and Global Village Foundation, New Delhi, India;
- JS13 Joint Submission 13 submitted by New Wind Association, Turku, Finland, Emmaus Aurinkotehdasry, Finland and Global Human Rights Communications, India;
- JS14 Joint Submission 14 submitted by the Working Group on Human Rights in India and the UN (WGHR) - a national coalition of 12 human rights organizations and independent experts from India: Citizens for Justice and Peace, Commonwealth Human Rights Initiative, FIAN India, HAQ: Centre for Child Rights, Housing and land rights network, Human Rights Alert, India Alliance For Child Rights, Lawyers Collective, Multiple Action Research Group, National Campaign on Dalit Rights, Partners for Law in Development, Peoples’ Watch, and the report was endorsed by 1000 plus organizations and individuals;
- JS15 Joint Submission 15 submitted by Christian Collective (A National Solidarity of the Indian Christian Community for Peace and Harmony), supported by Franciscans International, VIVAT International, Congregations of St. Joseph, PaxRomana, Sisters of Charity Federation, Society of Catholic Medical Missionaries;
- JS16 Joint Submission 16 submitted by Housing and Land Rights Network India, New Delhi, India, on behalf of 81 supporting organizations: AdarshSevaSansthan, AmanBiradari, Amnesty International India, ApneAap Women Worldwide, Association for Regional and Tribal Development, BanglarManabadhikar Suraksha Mancha (MASUM), Banyan, Banyan Academy of Leadership in Mental Health, BegharAdhikarAbhiyan (Homeless Rights Campaign), BegharMazdoorSangharshSamiti (Homeless Workers’ Struggle Committee), Borock People’s Human Rights

- Organization, Business and Community Foundation, Campaign for Housing and Tenurial Rights, Centre for Holistic Development, Centre for Research and Advocacy, Centre for Social Equity and Inclusion, Centre for the Sustainable Use of Natural and Social Resources, Civil Society Forum on Human Rights, Committee for the Right to Housing, DeenBandhuSamajSahyog, Delhi Housing Rights Task Force, Delhi Solidarity Group, Ekta – Women’s Resource Centre, EktaMahilaManch – EktaParishad, EktaParishad, Environics Trust, Feminist Learning Partnerships, FIAN India, GharBachaoGharBanaoAndolan, GrameenaMahilaOkutta (Rural Women’s Collective), HamaraShahar Mumbai Abhiyan (Our City Mumbai Campaign), Haq: Centre for Child Rights, Human Development and Resource Centre, Human Rights Defenders Alert India, Human Rights Law Network, Human Welfare Voluntary Organisation, Humana People to People, India Alliance for Child Rights, Indian Social Institute Bangalore, Indo-Global Social Service Society, Information and Resource Centre for the Deprived Urban Communities, Initiative for Health and Equity in Society, Janpahal, Janvikas, Kannagi Nagar PothuNallaSangam (Kannagi Nagar Residents Welfare Association), ShahriAdhikarManch: BegharonKeSaath (Urban Rights Forum: With the Homeless), KaravaliJanaabahivridhiVedhike (Karavalli People’s Development Forum), Karnataka Working Group for Habitat III, Koshish, Field Action Project on Homelessness and Destitution, Tata Institute of Social Sciences, Maarga, Maharashtra Housing Forum, MahilayePragati Ki Ore (Women for Progress), Mapithel Dam Affected Villages Organization, Montfort Social Institute, NagaraVanchitharaVedike (Forum of Urban Deprived Communities), NariUthanSamiti (Women’s Empowerment Committee), National Campaign on Dalit Human Rights, National Centre for Advocacy Studies, National Federation of Dalit Land Rights Movements, NavnirmaanManch, Nazdeek, Nidan, Ondede, Partners for Law in Development, Pehchaan, People’s Rights and Social Research Centre, People’s Watch, POSCOPratirodhSangramSamiti (POSCO Protest Collective), Prakriti, Rural Education for Development Society, Samata Trust, Slum Jagatthu, Slum JanaraSanghatanegalaOkkoota (Slum Dwellers’ Organizations Forum), Social Need Education and Human Awareness, Society for Promotion of Integrated Development, Tamil Nadu Dalit Women’s Forum, Tamil Nadu Women’s Forum, Vigyan Foundation, Vimochana Forum for Women’s Rights, Women in Governance–Northeast India, Women’s Coalition for Change;
- JS17 Joint Submission 17 submitted by HAQ: Centre for Child Rights, New Delhi, India; and Ankuram, Holistic approach for People’s Empowerment (HOPE), Housing and Land Rights Network (HLRN), Jabala Action Research Group, Leher, Mahila Jan AdhikarSamiti (MJAS), Mines, Minerals & People (MM&P), Samata- Assertion for People, NineisMine Campaign, Pratyek, SAKTHI – VIDYAL;
- JS18 Joint Submission 18 submitted by Sexual Rights Initiative, Ottawa, Canada, and Creating Resources for Empowerment and Action (CREA), New Delhi, India;
- JS19 Joint submission 19 submitted by the National Campaign on Dalit Human Rights (NCDHR), New Delhi India, with the support of All India Dalit MahilaAdhikarManch; Dalit ArdhikAdhikarAndolan; National Dalit Movement for Justice ;National Dalit Watch jointly with two coalitions (a) National Coalition for Strengthening PoA Act and (b) National Coalition on SCP/TsP legislation;
- JS20 Joint Submission 20 submitted by Institute of Human Rights Education (IHRE), Madurai, India, with partner organizations



- Asian Development Research Institute (ADRI), Patna, Bihar; Holistic approach for People's Empowerment (HOPE), Puducherry; Institute of Human Rights Education & Protection, Agartala, Tripura; Institute of Human Rights Education, Bhubaneswar, Odisha; People's Action for Rural Awakening (PARA), Andhra Pradesh & Telangana; RIGHTS, Trivandrum, Kerala; SAMEEKSHA, Ajmer, Rajasthan; and South India Cell for Human Rights Education and Monitoring (SICHREM), Bangalore, Karnataka, India;
- JS21 Joint Submission 21 submitted by Center for Health Law, Ethics and Technology, (CHLET) Haryana, India and India HIV/AIDS Alliance, New Delhi, India;
- JS22 Joint Submission 22, submission on the Status of Women's Rights and Gender Equality: 2012-2016, submitted by Partners for Law in Development on behalf of 183 organizations and individuals, India;
- JS23 National Law University, Delhi, India and World Coalition Against the Death Penalty, Montreuil, France;
- JS24 Joint Submission 24 submitted by Indian American Muslim Council, Morton Grove, IL, USA, and Citizens for Justice and Peace (India);
- JS25 Joint Submission 25 submitted by Civil Society Coalition for Human Rights in Manipur and the UN, Imphal, India, on behalf of Centre for Organisation Research & Education (CORE), Centre for Research and Advocacy Manipur (CRAM), Citizens Concern for Dams and Development (CCDD), Civil Liberties and Human Rights Organisation (CLAHRO), Civil Liberties Protection Forum (CLPF), Committee on Human Rights, Manipur (COHR), Extra-judicial Execution Victim Families' Association Manipur (EEVFAM), Families of the Involuntarily Disappeared's Association Manipur (FIDAM), Human Rights Alert (HRA), Human Rights Initiative (HRI), Human Rights Law Network Manipur (HRLN-M), Indigenous Perspective (IP), Just Peace Foundation (JPF), Movement for Peoples' Right to Information Manipur (M-PRIM), Threatened Indigenous Peoples Society (TIPS), and United Peoples Front (UPF);
- JS26 Joint Submission 26, submission on Fulfilling Youth's Right to nutrition, health including reproductive and sexual health, and development in India, submitted by Centre for Health, Education, Training and Nutrition Awareness, (CHETNA) Gujarat, India and Family Planning Association of India (FPAIndia), Mumbai, India;
- JS27 Joint Submission 27 submitted by Advocates for Human Rights, Minneapolis, USA, Indian American Muslim Council, DC, USA, Jamia Teachers Solidarity Association, New Delhi, India, Quill Foundation, New Delhi, India;
- JS28 Joint Submission 28 submitted by Evangelical Fellowship of India (EFI), New Delhi, India, and endorsed by World Evangelical Alliance, Nagel Institute for the Study of World Christianity, Indian Social Institute - Bangalore, Biblica - The International Bible Society, India Missions Association, United Christian Forum, Oxford Center for Religion and Public Life – South Asia, Alliance Defending Freedom in India, Theological Research and Communications Institute, Indian American Muslim Council, Center for Policy Research;
- JS29 Joint Submission 29 submitted by Asia Indigenous Peoples Pact, Chiang Mai, Thailand, on behalf of Adivasi Women's Network (AWN) Jharkhand, India; Borok Peoples Human Rights Organization (BPHRO) Tripura, India; Centre for Research and Advocacy (CRA) Manipur, India; Chhattisgarh Tribal Peoples Forum (CTPF); Indigenous Peoples Forum, Odisha (IPFO); Jharkhand Indigenous and Tribal Peoples for Action (JITPA), Jharkhand, India; Karbi Human Rights Watch (KHRW); Meghalaya Peoples Human Rights Council (MPHRC),

- Meghalaya, India); Naga Peoples Movement For Human Rights (NPMHR), Nagaland, India; Zo Indigenous Forum (ZIF), Mizoram, India;
- JS30 Joint Submission 30 submitted by Anti-Slavery International, London, UK on behalf of Jan Jagriti Kendra (JJK), The National Domestic Workers' Movement (NDWM), Volunteers for Social Justice, India;
- JS31 Joint Submission 31 submitted by PEN International, London, UK, and PEN Canada, and the International Human Rights Program at the University of Toronto Faculty of Law (IHRP);
- JS32 Joint Submission 32 submitted by National Solidarity Forum, Bhubaneswar, Odisha, India, on behalf of 88 supporting organizations/individuals.
- JS33 Joint submission 33, submitted by Action Aid India, New Delhi, India on behalf of its NGO partners, State Offices, Knowledge Hubs and Policy Unit;
- JS34 Joint submission 34 submitted by the National Coalition for the Abolition of Bonded Labour, (Bhubaneswar, Odisha, India), NCABL (Odisha), PVCHR (Uttar Pradesh), Global Human Rights Communications (Odisha), National integration Council Govt. Of India (Delhi), Odisha Rationalist Society (Odisha), NAVSARJAN (Gujarat), Campaign against Camp Coolie system (Tamilnadu) , DASHRA (Bihar), NCDHR (Delhi), KhagapatiKumbhar, Jan JagaranDadanSangh, Bolangir (Odisha), NASC (Tamilnadu), Gabesana Chakra (Odisha), NCAS, (Pune, Maharashtra), GotiSharmikaSurakshyaManch, (Odisha), DadanGotiShramikSurakshyaManch,(Odisha), PalliAlokPathagara, (Odisha), PARDA, (Odisha), Debadutta Club, (Odisha), KARTABYA, (Odisha), DadanGotiShramikSurakshyaManch, (Odisha), Tribal Research and Training Centre, (Chaibasha, Jharkhand), SangramMallick, ALVM, (Odisha), CSFHR, (Odisha), India Media Centre, (Odisha), INSAf, (Odisha), HRD Alert, (Odisha), CSNR, (Odisha), ASHA, (Jharkhand), Agami Odisha, (Odisha), GCAP, (New Delhi), Odisha Peace Builders Forum, Odisha, India;
- JS35 Joint Submission 35, submitted by Privacy International , London, UK and the Centre for Internet and Society India, India;
- JS36 Joint Submission 36 submitted by Center for Reproductive Rights, New York, USA, and Human Rights Law Network, India;
- JS37 Joint Submission 37 submitted by Edmund Rice International and Franciscans International, Geneva, Switzerland;
- JS38 Joint Submission 38 submitted by CIVICUS: World Alliance for Citizen Participation, Johannesburg, South Africa; and Human Rights Defenders Alert (HRDA) – India; and supported by Civil Society Forum on Human Rights, Police Reforms Watch, Jharkhand Women's Network, Socio Legal Information Centre, Human Rights Alert, All India Secular Forum, White Lotus Charitable Trust, Citizens for Justice and Peace, People's Action For Rural Awakening, Centre for Human Rights and Development, Commonwealth Human Rights Initiative, Towards Advocacy Network Developmental Action, National Alliance Group for Denotified and Nomadic Tribe, Helpage India – Delhi, National Campaign on Dalit Human Rights, People's Watch, South India Cell For Human Rights Education And Monitoring, Voice of Patient and Centre for Human Rights Studies, O.P.Jindal Global University;
- JS39 Joint Submission 39 submitted by National Coalition for Education in India (NCE-India), World Vision, RTE Forum, PCCSS, AIPTF, NCE, All India Federation of Teachers Organizations (AIFTO), All India Secondary Teacher's Federation (AISTF); Unorganised Labour Union, Lucknow, Uttar Pradesh; Bal KalyanavamShodhSangsthan, Allahabad, Uttar Pradesh;

JS40	Joint Submission 40 submitted by IIMA - Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice and VIDES International - International Volunteerism Organization for Women, Education and Development, Veyrier, Switzerland;
JS41	Joint Submission 41 submitted by the Coalition of Tamil Nadu Civil Society Groups, Tirunelveli, India, based on contributions from over 50 civil society groups, community based organizations and grassroots movements from Tamil Nadu;
JS42	Joint Submission 42, submission on Every Woman's Right to Continuum of Quality and Respectful Maternal Care in India, submitted by SuMa Rajasthan White Ribbon Alliance for Safe Motherhood, Gujarat, India;
JS43	Joint Submission 43 submitted by India Alliance For Child Rights, New Delhi, India on behalf of the National NGO Child Rights Coalition (NNCRC);
JS44	Joint Submission submitted by Global Human Rights Communications, Bhubaneswar, Odisha, India with endorsement from Indian Community Activist Network (ICAN), Bangalore, Karnataka; Karbi Human Rights Watch, Assam; Naga Women Union; North East India Centre for Indigenous Culture and Development Studies (NEICICDS); Peace Core Team Manipur (PCTM); Prafulla Kumar Dhal, The Analytics, Bhubaneswar; Rajasthan MajdoorKishan Union, Udaipur, Rajasthan; New Wind Association, Finland;
JS45	Joint Submission 45 submitted by Jammu and Kashmir Coalition of Civil Society (JKCSS) and Association of Parents of Disappeared Persons (APDP), Srinagar, India.

National human rights institution(s):

NHRC-India National Human Rights Commission India, New Delhi, India.

<sup>2</sup> NHRC-India, main submission and Annex 1.

<sup>3</sup> A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.70 (Lao People's Democratic Republic). See also, A/HRC/8/26, para. 86.12 (Nigeria).

<sup>4</sup> NHRC-India, paras. 48-49.

<sup>5</sup> For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.1, (Spain), 138.3 (United Kingdom), 138.4 (United States of America), 138.5 (Iraq), 138.6 (Republic of Korea), 138.7 (Italy), 138.8 (Maldives), 138.12 (Australia), 138.13 (Austria), 138.15 (Botswana), 138.16 (Brazil), 138.17 (Czech Republic), 138.18 (Portugal), 138.28 (Sweden), 138.29 (Indonesia), 138.32 (Switzerland) and 138.36 (Timor-Leste). See also, A/HRC/8/26, para. 86.1 (United Kingdom, France, Mexico, Nigeria, Italy, Switzerland and Sweden).

<sup>6</sup> NHRC-India, para. 4.

<sup>7</sup> For relevant recommendation see A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.89 (Argentina).

<sup>8</sup> NHRC-India, para. 53.

<sup>9</sup> For relevant recommendation see A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.167 (Senegal).

<sup>10</sup> NHRC-India, para. 46.

<sup>11</sup> For relevant recommendation see A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.125 (Holy See).

<sup>12</sup> For relevant recommendation see A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.79 (Islamic Republic of Iran).

<sup>13</sup> NHRC-India, para. 21.

<sup>14</sup> NHRC-India, para. 33.

<sup>15</sup> For relevant recommendation see A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.127 (Austria).

<sup>16</sup> NHRC-India, para. 51.

<sup>17</sup> For relevant recommendation see A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.122 (Thailand).

<sup>18</sup> NHRC-India, paras. 7-8.

<sup>19</sup> For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.107 (Islamic Republic of Iran), 138.108 (Ukraine) and 138.111 (Holy See).

<sup>20</sup> NHRC-India, para. 29.

<sup>21</sup> NHRC-India, para. 30.

<sup>22</sup> NHRC-India, para. 31.

<sup>23</sup> For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.51 (Greece), 138.74 (Botswana), 138.78 (Holy See), 138.129 (Islamic Republic of Iran), 138.134 (Chad), 138.135 (Malaysia), 138.140 (South Africa), 138.141 (Bolivarian Republic of Venezuela), 138.142 (Kuwait), 138.143 (Myanmar), 138.144 (Singapore) and 138.145 (Cuba).

<sup>24</sup> NHRC-India, para. 36.

<sup>25</sup> NHRC-India, para. 39, see also, para. 34.

- 26 NHRC-India, para. 42, see also, para. 34..
- 27 NHRC-India, para. 43.
- 28 NHRC-India, para. 23.
- 29 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.136 (Saudi Arabia) and 138.168 (Islamic Republic of Iran). See also, 139.148 (United Arab Emirates).
- 30 NHRC-India, para. 41.
- 31 For relevant recommendation see A/HRC/21/10 and Add.1, para.138.139 (Myanmar). See also, 138.148 (United Arab Emirates).
- 32 NHRC-India, para. 40.
- 33 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.130 (Viet Nam), 138.135 (Malaysia), 138.146 (Saudi Arabia), 138.148 (United Arab Emirates), 138.156 (Honduras), 138.157 (Cuba), 138.158 (Senegal) and 138.168 (Islamic Republic of Iran).
- 34 NHRC-India, para. 37.
- 35 For relevant recommendation see A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.82 (Morocco). See also, paras. 138.64 (Norway), 138.76 (Nepal), 138.77 (Qatar), 138.80 (Kuwait), 138.81 (Bahrain), 138.83 (Bolivarian Republic of Venezuela), 138.84 (Trinidad and Tobago) and 138.86 (Egypt).
- 36 NHRC-India, para. 16. See also, para. 15.
- 37 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.2 (Sweden), 138.148 (United Arab Emirates), 138.150 (Austria), 138.151 (Egypt), 138.152 (Norway), 138.153 (Finland) and 138.155 (Liechtenstein). See also, A/HRC/8/26, para. 86.11 (Mexico).
- 38 NHRC-India, para. 10.
- 39 NHRC-India, para. 9.
- 40 NHRC-India, para. 11.
- 41 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.152 (Norway) and 138.155 (Liechtenstein).
- 42 NHRC-India, para. 13.
- 43 NHRC-India, para. 14.
- 44 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.52 (Indonesia), 138.55 (Sri Lanka), 138.157 (Cuba), 138.158 (Senegal), 138.160 (Greece), 138.161 (Slovakia), 138.162 (Ecuador), 138.165 (Qatar), 138.166 (Australia) and 138.104 (Liechtenstein).
- 45 NHRC-India, para. 50.
- 46 NHRC-India, para. 18. See also, NHRC-India, para. 38.
- 47 NHRC-India, para. 28.
- 48 NHRC-India, para. 18.
- 49 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.87 (Holy See) and 138.102 (Switzerland).
- 50 NHRC-India, para. 12.
- 51 NHRC-India, para. 26.
- 52 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.39 (Algeria), 138.79 (Islamic Republic of Iran) and 138.106 (Mexico).
- 53 NHRC-India, para. 20.
- 54 NHRC-India, para. 20.
- 55 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.103 (Bahrain) and 138.114 (Angola).
- 56 NHRC-India, para. 24.
- 57 NHRC-India, para. 25.
- 58 NHRC-India, para. 35.
- 59 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.166 (Australia) and 138.167 (Senegal).
- 60 NHRC-India, para. 46. See also, para. 45.
- 61 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.75 (Ghana), 138.87 (Holy See) and 138.125 (Holy See).
- 62 NHRC-India, para. 17.
- 63 NHRC-India, para. 56.
- 64 NHRC-India, para. 55.
- 65 En los documentos del EPU se utilizan las siglas inglesas siguientes:
- |            |  |
|------------|--|
| ICERD      | Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial |
| ICESCR     | Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales                          |
| OP-ICESCR  | Protocolo Facultativo del ICESCR   |
| ICCPR      | Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos  |
| ICCPR-OP 1 | Protocolo Facultativo del ICCPR  |

ICCPR-OP 2	Segundo Protocolo Facultativo del ICCPR, destinado a abolir la pena de muerte
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
OP-CEDAW	Protocolo Facultativo de la CEDAW
CAT	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
OP-CAT	Protocolo Facultativo de la CAT
CRC	Convención sobre los Derechos del Niño
OP-CRC-AC	Protocolo Facultativo de la CRC relativo a la participación de niños en los conflictos armados
OP-CRC-SC	Protocolo Facultativo de la CRC relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
OP-CRC-IC	Protocolo Facultativo de la CRC relativo a un procedimiento de comunicaciones
ICRMW	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
CRPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
OP-CRPD	Protocolo Facultativo de la CRPD
ICPPED	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

<sup>66</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.1-30, 138.32, 138.36-38, 138.63-70, 138.95, 138.101, 138.121, 138.128.

<sup>67</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.1 (Spain), 138.3 (United Kingdom), 138.4 (United States of America), 138.5 (Iraq), 138.6 (Republic of Korea), 138.7 (Italy), 136.8 (Maldives), 138.12 (Australia), 138.13 (Austria), 136.15 (Botswana), 138.16 (Brazil), 138.17 (Czech Republic), 138.18 (Portugal), 138.24 (France), 138.28 (Sweden), 138.29 (Indonesia), 138.32 (Switzerland) and 138.36 (Timor-Leste). See also, A/HRC/8/26, para. 86.1 (United Kingdom, France, Mexico, Nigeria, Italy Switzerland, Sweden),

<sup>68</sup> JS27, para. 5 and recommendation, p.10.

<sup>69</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.1 (Spain), 138.5 (Iraq), 138.10 (Uruguay), 138.13 (Austria), 136.14 (Slovakia), 138.18 (Portugal), 138.19 (Brazil), 138.21 (Czech Republic), 138.23 (Republic of Korea), 138.24 (France), 138.25 (Ghana), 138.26 (Ghana), 138.28 (Sweden), 138.30 (Slovakia), 138.37 (Timor-Leste), 138.38 (Costa Rica), 138.95 (France), 138.101 (Portugal), 138.112 (Ireland), 138.113 (Norway) and 138.128 (Hungary). See also, A/HRC/8/26, paras. 86.6 (Brazil), 86.7 (Brazil, Sweden) and 86.12 (Nigeria).

<sup>70</sup> JS45, recommendation 40; AI, recommendations, p.7; HRW, recommendations, p.2 and p.6; ICJ, recommendation, para. 34 (j); JS1, recommendations, paras. 2.3, 2.4, 5.1, 12.3, 28.2 and 31.1; JS14, recommendations pages 8, 10 12 and 15; JS8, recommendation, para. 74; JS2, recommendation, para.36.8; JS30, recommendations, pp.10-11; CCL-NLSIU, recommendation 48; Cultural Survival, recommendation 1; JS25, recommendation, Section G, para. (n), seealso paras 24 and 43; JS29, recommendations, para. 6; PACTI, recommendation 6; KIIR, section IV ; PHR, recommendations, p.5; FFF, recommendations.p.3; ZIF, recommendations (iv) and (x) and JS41, pp. 5-6, section on refugees, recommendations.

<sup>71</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.66 (Belgium). See also, A/HRC/21/10, para. 69.

<sup>72</sup> For relevant recommendation, see A/HRC/21/10, para. 138.69 (Hungary).

<sup>73</sup> JS14, paras. 91-94 and recommendations. See also, JS2, para. 36, recommendations 4, 5 and 8.

<sup>74</sup> PVCHR, page 6.

<sup>75</sup> JS25, para 60.

<sup>76</sup> JS11, para. 1.2. Seealso, JS38, para. 3.8 and APDP, para. 21.

<sup>77</sup> KIIR, VIII.2, See also, KSCCS, recommendation, para. 37.

<sup>78</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras.138.3, 138.6, 138.12, 138.24, 138.32-36, 138.44-45, 138.54-60, 138.63-64, 138.71, 138.75 and 138.133.

<sup>79</sup> HRW, p.2, recommendations.

<sup>80</sup> KSAG, recommendations, para. 11.3. See also, PACTI, recommendation 4; JS22, recommendation 6, section on conflict; JS29, para. 56, recommendations; PHR, recommendation, p.5/6.

<sup>81</sup> For relevant recommendation see A/HRC/21/10, para. 138.56 (United Kingdom). See also, A/HRC/8/26, recommendation para. 86.3 (Ghana).

<sup>82</sup> JS14, para. 88.

<sup>83</sup> JS6, paras. 2.5.1.1 and 2.3.1.4 and annex.

<sup>84</sup> JS6, recommendations, paras. 3.1.1-3.1.15, 3.2.1-3.2.10 and 3.3.1-3.3.2; and JS14, paras 88-90 and recommendations.

- <sup>85</sup> JS40, para. 8 a. See also, JS37, para. 105.
- <sup>86</sup> OceaniaHumanRights, p.3. See also, FFF, recommendations.
- <sup>87</sup> For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.55 (Sri Lanka), 138.59 (Malaysia) and 138.60 (Iraq).
- <sup>88</sup> JS20, paras. xxxiii and xxxiv.
- <sup>89</sup> JS20, para. xxiv and recommendation xxxviii; and GOODGroup, p. 2. See also, CCL-NCS, recommendation, para. 41.
- <sup>90</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.43, 138.47, 138.53, 138.65, 138.68, 138.71-73, 138.75, 138.87, 138.89-90, 138.118, 138.131-132, 138.162-163 and 138.167. See also, A/HRC/8/26, paras. 86.5 and 86.13.
- <sup>91</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.131 (Mexico) 138.132 (Holy See).
- <sup>92</sup> JS17, p.3.
- <sup>93</sup> For relevant recommendations see CEDAW/C/IND/CO/4-5, paras.8-9 and A/HRC/21/10, para. 138.53 (Ireland).
- <sup>94</sup> JS22, section on anti-discrimination, equal opportunity and empowerment, recommendation 1, p.2 and annex. See also, JS24, recommendation 3, p.10.
- <sup>95</sup> JS43, paras. 35-38 and recommendation 1.
- <sup>96</sup> JS33, section VII on Denotified communities.
- <sup>97</sup> JS19, p. 5 and annex.
- <sup>98</sup> JS14, paras. 76-77 and recommendations and JS44, p.4, section B and p.7, section I, recommendations.
- <sup>99</sup> HRW, p.1.
- <sup>100</sup> JS40, para. 28.
- <sup>101</sup> HRW, p.1.
- <sup>102</sup> JS19, section IV on women's rights, p.11 and annex.
- <sup>103</sup> AI, recommendations, section on caste-based discrimination and violence, p.7.
- <sup>104</sup> JS21, paras. 3 and 17-38.
- <sup>105</sup> JS18, paras. 37 and 34.
- <sup>106</sup> HRW, p.1. See also, CREA, para. 7.1.
- <sup>107</sup> JS21, para. 13. See also, CREA, section 7 on lack of a comprehensive legal recognition and protection for transgender people, paras. 7.1-7.3 and recommendations.
- <sup>108</sup> ICJ, para. 34 b. See also, CREA, section 7 on lack of a comprehensive legal recognition and protection for transgender people, paras. 7.1-7.3 and recommendations.
- <sup>109</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, 138.51, 138.62, 138.77, 138.145 and 138.168.
- <sup>110</sup> JS37, paras. 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60 and 65.
- <sup>111</sup> For relevant recommendation, see A/HRC/21/10, para. 138.75 (Ghana).
- <sup>112</sup> JS40, paras. 12 a, 26 c and 32 b.
- <sup>113</sup> AI, p. 5 and recommendations, p.8.
- <sup>114</sup> JS44, part C on Odisha Industrial Security Force Act, pp. 4-5 and recommendations, p.7.
- <sup>115</sup> JS16, p.9, annex 1.
- <sup>116</sup> JS37, paras. 42-46 and 67-86.
- <sup>117</sup> JS1, para.20. See also, JS44, section A on National Green Tribunal Act, pp.2-3.
- <sup>118</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.35, 138.44-45, 138.79, 138.91-138.101 and 138.119-121.
- <sup>119</sup> For relevant recommendations see A/HRC/21/10, paras. 138.91 (Ireland), 138.92 (Slovakia), 138.93 (Spain), 138.94 (Chile), 138.95 (France), 138.96 (Belgium), 138.97 (Italy), 138.98 (Switzerland), 138.99 (Argentina), 138.100 (Norway) and 138.101 (Portugal).
- <sup>120</sup> HRW, p.6.
- <sup>121</sup> JS23, pp.1-5.
- <sup>122</sup> AI, recommendations, p.7.
- <sup>123</sup> LC, section on drug offences punishable by death, recommendation 1.
- <sup>124</sup> JS14, paras. 25-26 and 39.
- <sup>125</sup> HRW, p.1.
- <sup>126</sup> For relevant recommendations see A/HRC/21/10, paras. 138.35 (Switzerland), 138.44 (Slovakia) and 138.45 (France).
- <sup>127</sup> JS14, paras. 24-35, recommendations. See also, JS29, paras. 53 and 56, recommendations.
- <sup>128</sup> JS22, section on violence against women/children, recommendations, p.6 and endnote 13, and annex.
- <sup>129</sup> APDP, recommendation A.
- <sup>130</sup> PVCHR, p.2, JS11, paras. 2.17 and 2.19 and JS1, paras. 4-5. See also, JS8, paras. 7 and 60-77.
- <sup>131</sup> AI, p.1.
- <sup>132</sup> JS14, para. 38. See also, JS11, paras. 2.20-2.21.
- <sup>133</sup> HRW, p. 2 and JS27, recommendations, p.11.

- 134 JS14, paras. 36-41, recommendations.
- 135 For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.4, 138.62, 138.117-138.124 and 138.127.
- 136 JS11, paras. 2.6, 2.10 and 2.12.
- 137 For relevant recommendation, see A/HRC/21/10, para.138.122 (Thailand).
- 138 AI, p.1.
- 139 JS45, paras. 8 and 12.
- 140 SAHRDC, paras. 14-15 and annex. See also, JS24, p.9, point 11 and JS14 para. 75 and recommendations.
- 141 CRIN, paras. 1.4 and 4, pp.2-3.
- 142 For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.37, 138.42-43, 138.48-50, 138.63, 138.67-68, 138.72, 138.79, 138.118, 138.121, 138.123-127 and 138.169.
- 143 JC, para. 4; CSW, para. 10; JS4, paras. 2.1-2.3; JS15, paras. 8-10; JS24, p.1; JS27, para.1; JS28, p.4, para. 1; and JS32, section 3. See also, HRW, p.4; EAJCW, paras. 8-22.
- 144 CSW, paras. 10-11; JS4, para. 3.2 and annex; JS15, paras. 26 and 32; JS27, para. 10; JS28, paras. 31-32 and annex; and JS32, para. 2.16.
- 145 CSW, paras. 10-11; JS4, para. 3.3 and annex; JS24 para 2; JS27, para. 11; JS28, pp.5-6, paras. 5-6; and JS32, para.3.1. See also, AI, p.4.
- 146 JS14, paras.73-75 and recommendations. See also, AI, p.4 and p.8.
- 147 JS32, para. 2.12, p.10 and p.13. See also, ADFInternational, paras 21 and 23; CSW, para.22; JS4, paras. 7.1 and 8.1; JS15, paras. 29-32; JS24, p. 4 and p.9; JS27, para. 24; JS28, p.9; and JS14, paras. 73-75.
- 148 JS32, pp.9-10 and endnote 23 and CSW, para. 18. See also, JS4 para. 5.3; JS15, paras. 33-37 and recommendations; JS24, pp.3-4; and JS14, paras. 73-75.
- 149 JS32, p. 3, p.9 and p.12; JS24, pp.3-7; JS4, para. 5.3; JS15, paras. 23-25 and recommendations; JS27, para. 8 and recommendations, p.10; JS28, p 7 and p.17; and JS14, paras. 73-75.
- 150 JS32, p.11, para. 2.14; JS24 para. 5 p.8 and p.10; and JS14, para. 74.
- 151 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, para. 138.127 (Austria).
- 152 JS31, paras. 51 and 54.
- 153 ICJ para.28. See also, ICJ, para. 29.
- 154 Access-Now, paras. 2 and 8-11 and JS3, para. 49.
- 155 For relevant recommendations see A/HRC/21/10, paras. 138.43 (Czech Republic), 138.67 (Spain), 138.68 (Norway) and 138.121 (Iraq).
- 156 JS38, paras. 3.1, 3.2, 3.7 and 7.1 and annex. See also JS33, section on human rights defenders.
- 157 AI, p.4. See also, CSW, para. 25; and JS25, paras. 13-14.
- 158 ICJ paras.28-29. See also, AI, pp.3-4, recommendation, p.7; CSW, paras. 28-30; HRW, p.3; ZIF, p.9; JS6, paras. 2.3.1.3, 2.3.1.4 and 3.2.7; JS13, para. 28; JS14, para. 79 and recommendations; JS25, paras. 11-14 ; JS27, paras. 25-26; JS28, para. 15; JS29, paras. 29 and 31; JS32, section 2, paras. 2.1, 2.7-2.9 and 2.15; JS38, paras. 2.3-2.7; JS44, p.5; and JS20, section 3.1.4, para. (xxiii).
- 159 For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.5, 138.10, 138.26, 138.28, 138.40, 138.107-115, 138.128.
- 160 JS30 paras. 2-4 and 27-35. 5
- 161 JS34, paras. 5-6.
- 162 JS14, paras 46-49 and recommendations.
- 163 JS30, para. 22.
- 164 JS34, recommendations, para. 33 (ii),
- 165 JS8, para. 26.
- 166 For relevant recommendations see A/HRC/21/10, paras. 138.40 (Canada), 138.107 (Islamic Republic of Iran), 138.108 (Ukraine) and 138.111 (Holy See).
- 167 JS17, section 5 on child trafficking, p.9. See also, JS30, para. 43 and section V, recommendations on the proposed trafficking law.
- 168 JS18, paras. 1-33 and recommendations, paras. 34 and 37; JS9, paras. 1, 3, 8, 10-31 and recommendations paras 32-34; and CREA, paras. 6.1-6.2 and recommendations 1-3. See also, JS30, para. 43 and section V recommendations on the proposed trafficking law.
- 169 JS31, para 70.
- 170 Internet-D-P, p.7, recommendations in section B on Right to privacy, point 35.
- 171 JS35, p. 14, para. 48, recommendations.
- 172 For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.51 (Greece), 138.78 (Holy See), 138.129 (Islamic Republic of Iran), 138.135 (Malaysia), 138.142 (Kuwait).
- 173 JS22, section 2 on gender architecture and budgeting, p.4, recommendation 3.
- 174 For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.51, 138.74, 138.130, 138.134-138.145 and 138.148.
- 175 For relevant recommendations see A/HRC/21/10, para. 138.134 (Chad) and A/HRC/8/26, para. 86.10

- (Algeria).
- <sup>176</sup> JS33, p.17, conclusion and JS14, paras. 3-6.
- <sup>177</sup> For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.136 (Saudi Arabia) and 138.168 (Islamic Republic of Iran).
- <sup>178</sup> JS14, paras. 15-17 and recommendations. See also, JS42, p.7, recommendation 8; and CCL-NLSIU, recommendation para. 56.
- <sup>179</sup> JS16, annex, page 20.
- <sup>180</sup> A/HRC/23/10, para. 138.137 (Algeria) and A/HRC/8/26, para. 86.18 (Tunisia).
- <sup>181</sup> JS16, paras. 1, 3 and 5.
- <sup>182</sup> JS16, para. 3; JS14, para. 12 and also paras. 7-1 and 13-14 and recommendations; JS9, paras. 20-21 and 29 and annex; JS8, paras. 41-59; JS18, para. 33; AI, p.5; HRW, p.3; ZIF, p.7; JS13, paras.8, 14-17; JS25, paras. 27, 51, 53, 55 and 60; JS29, paras. 24, 32, 38, 40, 44, 53-54; JS33, section I on housing, pp.3-4 and section VI on Indigenous Community People (Tribal), pp.10-11. See also, JS1, recommendation 18.3; JS7, section 4, pp.6-7; JS18, para. 33; JS19, p. 14 and p.17, recommendation 4; JS22, section 8 on labour and livelihoods, recommendation 4, p. 17; JS24, p.10, recommendation 3; JS28, para. 23; JS30, paras. 8 and 17; JS34, paras. 7, 10 and 14; JS38, paras. 5.3, 3.7 and 3.5.
- <sup>183</sup> JS37, para.65 and JS16, para 77 recommendations.
- <sup>184</sup> JS16, para. 28, recommendations.
- <sup>185</sup> JS14, paras. 7-14 and recommendations and JS16, recommendations, para.16.
- <sup>186</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.54, 138.130, 138.135, 138.146-159 and 138.168.
- <sup>187</sup> JS14, section on right to health, recommendations.
- <sup>188</sup> LC, p.2, section on Urgent need for rights-based response to HCV and TB.
- <sup>189</sup> JS10, paras. 14, 16, 19, 21-22 and annexes.
- <sup>190</sup> JS36, para. 19 and recommendation 3.
- <sup>191</sup> For relevant recommendations see A/HRC/21/10 paras. 138.150 (Austria), 138.151 (Egypt), 138.152 (Norway) and 138.153 (Finland).
- <sup>192</sup> JS26, introduction. See also, JS42, introduction, p. 2 and JS37, paras 25 and 26, recommendations.
- <sup>193</sup> JS26, p.2 and CREA, paras. 5.1-5.3 and recommendations.
- <sup>194</sup> JS26, p.3 and p.7, recommendation 6. See also, CREA, paras. 5.1-5.3 and recommendations.
- <sup>195</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.52, 138.54-55, 138.104, 138.115, 138.135, 138.149, 138.157-158 and 138.160-166.
- <sup>196</sup> JS22, section on education, pp.13-15 and JS39, pp.2-15.
- <sup>197</sup> For relevant recommendations see A/HRC/21/10 and Add.1, paras. 138.52 (Indonesia), 138.55 (Sri Lanka), 138.135 (Malaysia), 138.157 (Cuba), 138.158 (Senegal), 138.160 (Greece), 138.161 (Slovakia), 138.162 (Ecuador), 138.165 (Qatar) and 138.166 (Australia); and A/HRC/21/10, paras. 138.115 (Ireland), 138.149 (Slovenia), 138.163 (Japan) and 138.164 (Mexico).
- <sup>198</sup> JS22, section 7 on education, pp.13-15. See also, JS39, recommendations 1-5.
- <sup>199</sup> JS17, section 7 on right to education, pp.13-15 and JS2, para. 36, recommendation 3.
- <sup>200</sup> JS22, section 7 on education, p.15, recommendation 2 and JS39, recommendation 1.
- <sup>201</sup> CCL-NLSIU, p.4, recommendation 43. See also, JS22, section on education, pp.13-15; JS17, section 7, pp.12-13; JS37, pp.4-5; and JS14, paras. 20-23 and recommendations.
- <sup>202</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.2, 138.19, 138.21-23, 138.31, 138.37-38, 138.41-42, 138.54, 138.64, 138.68, 138.71-72, 138.74-77, 138.79-88, 138.102, 138.105-106, 138.109 138.130, 138.144, 138.150-155. See also, A/HRC/8/26/Add.1, paras. 86.6, 86.11, 86.13 and 86.17.
- <sup>203</sup> For relevant recommendations see A/HRC/21/10, para. 138.152 (Norway) and A/HRC/21/10/Add.1, page 6 and A/HRC/21/10, para. 138.41 (Canada). See also A/HRC/21/10, para. 138.55 (Liechtenstein).
- <sup>204</sup> JS12, Executive Summary.
- <sup>205</sup> JS1, para. 17.
- <sup>206</sup> JS42, p.7, recommendation, 9. See also, JS42, p. 5 and p.7, recommendations, 2, 4, 8 and 11; and JS33, section II on health, recommendation 3.
- <sup>207</sup> JS3, paras. 12, 51-52 and 77. See also, Internet-D-P, paras. 39 and 42.
- <sup>208</sup> JS33, section IX on condition of minorities, recommendations.
- <sup>209</sup> AI, p.5 and p.1.
- <sup>210</sup> HRW, p.1 and pp.5-6.
- <sup>211</sup> AI, recommendations ,p.8, section on violence against women. See also, HRW, pp.5-6.
- <sup>212</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.10, 138.26, 138.28, 138.39-41, 138.46, 138.52, 138.61, 138.68, 138.75-76, 138.79, 138.85, 138.88, 138.102-106, 138.109, 138.112-116, 138.128, 138.130-133, 138.140, 138.144, 138.150-152, 138.160, 138.162-166. See also, A/HRC/8/26, para. 86.11.
- <sup>213</sup> JS17, p. 18. See also, JS14, para. 57 and recommendations.



- <sup>214</sup> JS10, para. 25. See also JS17, p.9.
- <sup>215</sup> AI, p.5 and recommendation, p.8.
- <sup>216</sup> JS12, Executive Summary.
- <sup>217</sup> For relevant recommendations see A/HRC/21/10, and Add.1, para. 138.114 and A/HRC/21/10, 138.40 (Canada), 138.46 (Germany), 138.112 (Ireland), 138.113 (Norway), 138.115 (Ireland) and 138.128 (Hungary).
- <sup>218</sup> JS40 para. 17, pp.4-5 and JS17, section on child labour, pp.3-5. See also JS17, section on children in mining areas, pp.15-16.
- <sup>219</sup> JS40, paras. 24-25 and recommendation, para. 26 part h.
- <sup>220</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.164 and 138.166-167.
- <sup>221</sup> HRW, p.1.
- <sup>222</sup> JS5, para. 35, recommendations under general and violence against women sections, pp 10-11. See also CREA, section 4, paras. 4.1-4.6 and recommendations.
- <sup>223</sup> For relevant recommendations, see A/HRC/21/10, paras. 138.5, 138.26, 138.43, 138.47, 138.68, 138.71-73, 138.75, 138.87, 138.118, 138.125 and 138.131.
- <sup>224</sup> JS29, para. 8.
- <sup>225</sup> JS33, pp.10-11, section VI on indigenous community people (tribals), recommendation 4.
- <sup>226</sup> JS29, para. 14, recommendation. See also, JS29, para. 9.
- <sup>227</sup> JS1, para. 19.
- <sup>228</sup> JS14, para. 67.
- <sup>229</sup> JS29, paras. 8-16. See also, JS7, pp.6-7
- <sup>230</sup> JS13, paras. 39-41 and see also paras. 3, 6, 9, 14, 16, 21, 22, 24, 29, 32, 33, 35, 36 and 38; and JS29, paras. 34 and 36
- <sup>231</sup> CS, p.6, section C on Violations of Free, Prior and Informed Consent by Extractive Industries; and JS29, paras. 44-49.
- <sup>232</sup> JS14, paras. 66-69, JS29, paras. 39-43, ZIF, p. 7, JS7, section 4 on land alienation, JS2, para. 34.
- <sup>233</sup> JS14, paras. 66-69 and recommendations. See also, JS29, paras. 12-13, 15-16 and 34; CS, p.5, Section C on Violations of Free, Prior and Informed Consent by Extractive Industries and p.8, recommendation 2; and JS1, paras. 19 and 21.1 and recommendations, paras. 14.2 and 14.5.
- <sup>234</sup> JS29, para. 6. See also, INDIGENOUS1893, recommendation 1.
- <sup>235</sup> JS27, para. 30. See also, HRW, p. 1 and JS25, para.40.
- <sup>236</sup> JS25, Section G, recommendation a) and JS2, para. 36, recommendations 7 and 6.
- <sup>237</sup> For relevant recommendation, see A/HRC/21/10, para. 138.25.
- <sup>238</sup> JS41, pp.5-6, section on refugees, recommendations.
- <sup>239</sup> JS14, para. 32. See also, PACTI, pp.1-8, including recommendations.
- <sup>240</sup> PACTI, executive summary, and pp.1-8.
- <sup>241</sup> KSAG, KIIR, PHR, APDP, JS45, ICJ, para. 27, AI, p.6 and HRW, p.3.
- <sup>242</sup> JS45, paras 5-12, APDP, pp. 5-8 PHR, pp.2-4 and ICJ, para 27.
- <sup>243</sup> PHR, pp. 5-6, section on recommendations.